



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2023, Año de Francisco I Madero, Apostol de la Democracia "

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2024/003/R

Asunto: Acuerdo de remisión de expediente.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 12 de enero de 2024.-----

Se tiene por recibido el escrito de fecha 11 de enero de 2024 de queja suscrito por la C. _____, de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio. Regístrese en el libro de gobierno de este Organismo bajo el número **CDHEC/2/2024/003/R**, y toda vez que los hechos de que se duele la quejosa, son atribuidos a **Personal del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Torreón** por una cuestión de carácter jurisdiccional; Remítase el expediente original al Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que de ser procedente se lleve a cabo la admisión y trámite respectivo, toda vez que corresponde a su competencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 106, fracción II, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza ; 15,17 y 94 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Dígase a la quejosa que será dicho Organismo Federal quien dará seguimiento al reclamo planteado. Así lo acordó y firma la Licenciada _____

_____, Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad. -----